

Administracion del Aqueducto en lo que se garantiza
hacia de Puente, y resultado de las cuentas la baransa
para el destino que pareciere aun mas conveniente ni ha
burlando Alteras de los Afueras, se Separan de lo que
queda celebrada por la Mayor Parte de los Cavalleros. Desde
ahi que ha en Ciudad, Duplica al Comisario se sir tal
mandar se le de Fufin de lo Anteriormente acordado
Criter Particular, nuevamente de Terminado, lo Reales
Decretos y lo procediendo de la Cuenta dada hacia de Puente

tenie

Separay el Sr. D. Juan de Torres. Dijo con el Afuente hecho
y celebrado por los Cavalleros Rejedores y por mayor parte la sem
ponen con tal de que se siga el metodo de Regla, de ser
de la Orden de la primera Parte de lo que entra a la Puente
de libre como se figura en el Libro, pues era Comisario
es el Unico Libro que le quedara al Dicho Comisario
Entendido por esta la anterior Separacion de Afueras
se figura la Duplica tomada Duplica al Comisario
de la Mandado guardar y cumplir que se leen a debida
señal. Entendido lo Dicho Mandado se guarda cumplido
el Afuente de esta Ciudad que aho. Caut Separado se le de

Entendido que piden

La Duplica que se hizo hecha a la Puente lo que
señal de la Duplica que se dio de lo. Almahama y Duben

